BASES REGULADORAS PROMOCIÓN
'PEDALEA LA CUESTA DE ENERO'

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

El Centro Comercial Holea (en adelante, Holea) tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad a las condiciones establecidas en las presentes bases y con la que se sortearán tres premios finales durante los días 9 y 10 de enero de 2026.

Los premios serán 500€ en 'compras Holea' para el primer ganador; un bono anual en Endurance Center valorado en 350€ para el segundo ganador; y un vale de 100€ para gastar en JD Sports para el tercer ganador.

La acción se llevará a cabo en la Plaza H de C.C. Holea durante los días 9 de enero de 16:30 a 21:30 horas y el 10 de enero de 10:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 21:30 horas. La cola de participación se cerrará el 10 de enero de 2026 a las 21:00 horas.

2.- PERIODO PROMOCIONAL

La promoción se iniciará el 9 de enero de 2026 y se extenderá hasta el 10 de enero de 2026. La cola para participar en la acción se cerrará el 10 de enero de 2026 a las 21:00 horas.

Cada cliente deberá entregar un ticket por valor igual o superior a 50€ en el Punto de Atención al Cliente -correspondiente a las fechas comprendidas entre el 9 y el 10 de enero de 2026- y rellenar un formulario de datos para su participación. La persona que rellene el formulario y entregue el ticket o tickets de compra, será quien pedalee en la bicicleta estática.

Una vez rellenado, deberá acudir a la Plaza H durante el 9 o 10 de enero de 2026 -en el horario indicado- y esperar su turno para pedalear en la bicicleta estática durante un kilómetro. Las tres personas con mejores marcas serán quienes disfruten de los premios (premio al primero, segundo y tercer mejor tiempo).

Si por alguna causa fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción o alguno de sus puntos, este hecho notificará a los clientes a través de la web, Facebook, Instagram y Twitter del centro comercial.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente promoción todas las personas mayores de 16 años de edad que residan legalmente en el estado español, que no trabajen ni sean comerciantes en el Centro Comercial Holea, que en el caso de no alcanzar la mayoría de edad para la formalización y recogida del premio vengan acompañados

por un padre/madre o representante legal y así lo acredite y que autoricen en todo caso, en su nombre o en el de su hijo/a, la cesión de imágenes del ganador para las finalidades recogidas en el punto 7 de las presentes bases.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en esta promoción sólo será necesario presentar en el Punto de Atención al Cliente (en la plaza central de Holea en horario de apertura) compras en cualquier establecimiento del centro (a excepción de cajero automático, loterías y gasolinera) por importe mínimo de 50 euros en un máximo de dos ticket físicos fechados en el periodo promocional **quedando totalmente excluidos los tickets digitales**, -**los tickets deberán ser físicos-**, **así como tickets de la gasolinera, resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjetas, facturas, tickets-regalo o vales.**

Se obtendrán tantas participaciones como 50€ se acumulen en los dos tickets (es posible participar más de una vez por día). El montante del ticket a considerar será el resultante una vez aplicados los correspondientes descuentos si los hubiera.

La participación se formalizará completando los datos necesarios para el sorteo en el formulario participativo (disponible en el Punto de Atención al Cliente).

No serán válidos tickets digitales, tickets de la gasolinera, resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales. Solo se admitirán tickets de compras físicas donde figure fecha de compra y el nombre del establecimiento del Centro Comercial Los Holea, y donde no figuren datos personales del cliente. El precio del ticket a considerar será el final, una vez aplicados los descuentos.

Los tickets de compra no serán compatibles para participar en otra promoción salvo excepciones debidamente comunicadas e igualmente serán sellados para evitar la devolución por su importe económico.

No serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial.

No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

5.- PREMIO

Los participantes cuya marca sea mejor en la bicicleta estática tras pedalear un kilómetro, ganarán los siguientes premios:

1. Primer puesto. 500€ en compras Holea.
2. Segundo puesto. Bono de un año en Endurance Center (50 sesiones ‘elements’ de un año de caducidad) valorado en 350€.

3. Tercer puesto. Vale de 100€ para gastar en la tienda JD Sports de C.C. Holea.

Los ganadores se contactarán a través de número de teléfono una vez finalizada la promoción y validado el ranking de posiciones.

Todos los premios son canjeables únicamente en el centro comercial Holea Huelva a excepción del bono deportivo, en Endurance Center Huelva.

6.- GANADORES

Habrá tres ganadores que se designarán según los mejores tiempos correspondientes al 9 y al 10 de enero de 2026.

Con los tres ganadores se contactará a través del teléfono facilitado, una vez designados los tres mejores tiempos.

7.- NOTIFICACIÓN, ENTREGA DE LOS PREMIOS, CADUCIDAD Y OTROS SUPUESTOS

Los ganadores serán notificados telefónicamente y sus nombres y apellidos se harán público en las Redes Sociales del centro. Los agraciados tendrán un máximo de 48 horas para responder la llamada de Holea con la notificación del premio.

Si en ese periodo no fuera posible contactar con ellos, sus datos de contacto fueran ilegibles o se diera cualquier otra causa que no garantice una comunicación certera ajena al centro comercial, su premio quedaría invalidado y pasaría al primero de los suplentes, que estará sujeto a los mismos requerimientos.

8.- DERECHOS DE IMAGEN

Los/as participantes y ganadores/as ceden en exclusiva a la empresa organizadora y cualquier otra sociedad del Grupo, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y videos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita.

Dicha cesión será de ámbito nacional. Asimismo autorizan a la empresa organizadora y al Centro Comercial Holea, a Carmila y a Carrefour Property (propietarios del centro comercial) a que dichas fotografías y vídeos sean colgados en sus páginas web, en sus cuentas de Facebook y en otros canales de redes sociales que les pertenezcan.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a

terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA, Ronda Exterior Zona Sur s/n, 21007 Huelva o a través de correo electrónico info@holea.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

Holea se reserva el derecho de modificación de las presentes bases para

garantizar el buen funcionamiento de la promoción, así como de la interpretación de su detalle ante posibles dudas.

11.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Las presentes Bases se encuentran a disposición de los participantes en la promoción en www.holea.es, así como en el Punto de Atención al cliente del CC HOLEA.

13.- DISPOSICIONES ADICIONALES

El centro comercial HOLEA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.